



**POLICIA NACIONAL  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**

**REQUISITOS PARA SOLICITAR LICENCIAS DE CONDUCIR  
ESPECIAL (Categoría Ocho) (E)**

Este tipo de licencia autoriza a conducir vehículos agrícolas: Segadoras, sembradoras, cosechadoras y vehículos de construcción (cargadores frontales, retroexcavadoras, compactadoras, tractores de oruga, entre otros. y todos aquellos destinados a laborar en campo agrícola, de construcción y que por su mecanismo no pueden exceder de los 20 kilómetros en terreno.

Los requisitos son los siguientes:

1. Fotocopia y presentar la Cédula de Identidad.
2. Examen de la vista actualizado y de sangre de la Cruz Roja.
3. Pago del Derecho de Licencia de conducir de C\$ 120.00
4. Constancia de la Empresa donde lo acredita como conductor de ese tipo de vehículo.